



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2016

RES. H. N° 0246/16

Expte. N° 4770/15

**VISTO:**

La elevación realizada por La Secretaría Técnica, Stella Maris Mimessi Sormani, por la que solicita se emita instrumento legal mediante el cual se acredite la Estancia de Investigación realizada por el estudiante Federico Lorenzo DNI 34.517.307 en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estancia de Investigación se realizó en el marco del Proyecto de Apoyo a la Movilidad de Estudiantes de Carreras de Grado de Ciencias Sociales, desarrollado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación a través del Programa de Calidad de la Educación Universitaria y el CODESOC;

Que oportunamente se firmó Acta Acuerdo entre la Universidad Nacional de Avellaneda y la Universidad Nacional de Salta para dar marco formal a la estancia de investigación del estudiante Federico Lorenzo DNI 34.517.307

Que la Estancia de Investigación en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación estuvo bajo la dirección del Mg. Sergio Gustavo Grabosky, docente de esta Unidad Académica, quien lo acompañó en el proceso de planificación y realización del trabajo de campo en nuestra universidad;

Que al haber concluido la estancia de manera favorable y de acuerdo al proyecto presentado al momento de la postulación corresponde emitir el instrumento legal que acredite la misma;


**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA** la Estancia de Investigación, llevada a cabo entre el 12/03/16 y el 23/03/16 a **Federico Lorenzo DNI 34.517.307**, estudiante de la Universidad Nacional de Avellaneda.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como tutor de la Estancia de Investigación del estudiante al Mg. Sergio Gustavo Grabosky-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** al estudiante Federico Lorenzo, Mg. Grabosky, Universidad Nacional de Avellaneda, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

  
Lic. **FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. **LILIANA FORTUNUY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa